DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2 **Original 1**

ADENDA N° 01/15 AL CONTRATO Nº 061 /2014 –CELEBRADO CON LA FIRMA "COMTEL S. A."
CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2014 -
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CENTRAL TELEFÓNICA PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2"
ID Nº 281.747

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.415 de fecha 30 de Diciembre de 2.014 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"COMTEL S. A.", RUC Nº 80016715-5**, domiciliada en la calle Vice Presidente Sánchez N° 731 c/ Herrera, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner, con Cédula de Identidad Nº 834.409 , en su carácter de Representante de la empresa**, denominado en adelante el **PROVEEDOR,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 61/14, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/14**, cuya descripción del llamado es **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Central Telefónica para Dependencias del M.S.P. y B.S. – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***FUNDAMENTO.***

Que, a través de la Nota DSBD N° 75, de fecha 26 de Diciembre de 2014, realiza el pedido de Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 61/14 celebrado con la firma "COMTEL S.A.", en el marco del llamado de suscritos en diversos procesos licitatorios.----------

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 61/14, no podrá ejecutarse el 100%, porque la suscripción a finales del mes de diciembre hizo que el tiempo restante del ejercicio fiscal 2014, sea insuficiente para la correcta ejecución contractual, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigilancia del proceso.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº** 617 de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 1.800** de fecha 30 de diciembre del 2014, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 61/14, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 30 de Junio de 2015.-----

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de Junio de 2015.** ----------

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2.014.----------

.....
Sr. Pedro Javier Gómez Schreiner
PROVEEDOR

comtel telecom seguridad networking

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

M.S.P. y B.S. Sergio Barrios Director General Dirección General Operativa de Contrataciones